

La Otrónica Peridical.

Diario liberal independiente y de intereses generales

DIRECTOR, FUNDADOR Y PROPIETARIO: --FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

Año XLIII

Núm. 13.153

25 ejemplares 75 céntimos
Número 7

SUSCRIPCIONES: (Pago adelantado).
Almería, Provincia, un trimestre. 1,50 pesetas.
Extranjero. 10

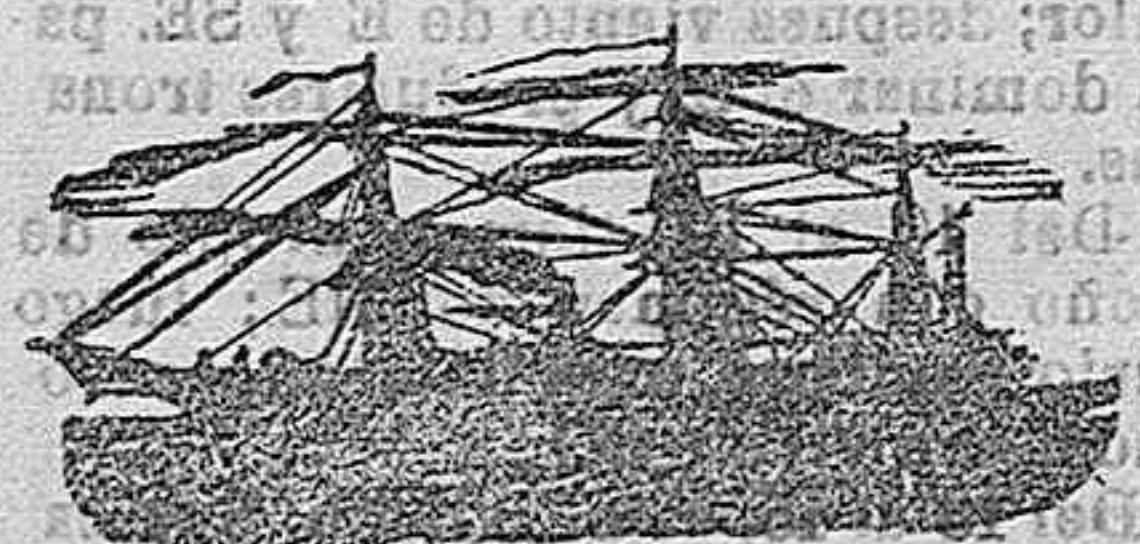
ALMERÍA—Sábado 6 de Septiembre de 1892

CONDICIONES DE LA PUBLICACIÓN
Se suscribe en la Administración, Reyes Católicos 26 y 28. Los anuncios se reciben de 8 de la mañana a 6 de la tarde.
ANUNCIOS.—40 pts. de pta., línea en primera plana; 20 idem en tercera y 10 en cuarta. Para los suscriptores la mitad.

Núm. suelto 5 ct
Teléfono núm. 7

VAPORES RÁPIDOS PARA NEW-YORK

construidos expresamente para pasaje y transporte de frutas.



de Cyp Fabre y C. de Marsella
Línea conocida por Vapores-correos franceses

El magnífico vapor AMÉRICA, llegará á este puerto el dia 12 de Septiembre, saliendo al dia siguiente DIRECTO para New York.

Como este vapor solo trae cabida de 5.000 barriles y permanecerá en puerto únicamente 24 horas, se ruega á los señores cargadores pidan la cabida con anticipación y recojan la órden para cargar el dia antes de su llegada.

Agente: Alfredo Rodriguez, Príncipe 71, Almería.

PARA NEW-YORK DIRECTO.

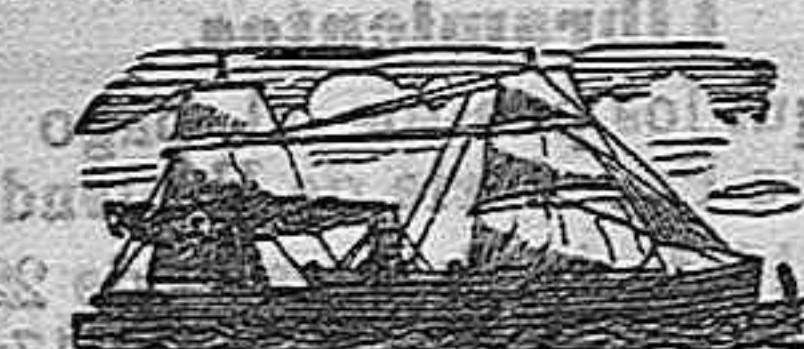
LINEA DE VAPORES ITALIANOS BECKER.



El magnífico vapor MONGIBELLO, de gran marcha e inmejorables condiciones para el transporte de frutas, está en puerto de paso para NEW YORK y saldrá directo el 7 del corriente.

Agente, José Gonzalez Canet.

Vapores directos á New York



ANCHOR LINE (LÍNEA DEL ANCLA)

El nuevo, magnífico y rápido vapor Trasatlántico CALABRIA, de la Línea del Ancla, llegará á este puerto el dia 8 de Setiembre y saldrá el siguiente directo para Nueva York.

Los vapores de esta Línea, que tanto por su ventilación como por su velocidad, reunen las mejores condiciones para el transporte de frutas, no podrán detenerse aquí más de 36 horas.

Los señores embarcadores que deseen se les reserve cabida, se servirán dirigirse á su agente RICARDO GIMENEZ EN LIQUIDACION.

Serrín de corcho

El mejor conocido hasta hoy es, sin duda alguna, el de la nueva y gran fábrica «La Macarena», de Sevilla.

Único representante en Almería Juan Rodriguez Burgos, plaza de Canalejas 4.

Deberes desatendidos

Uno de los deberes más generalmente desatendidos por las autoridades de todos los órdenes, es el de llenar la imperiosa necesidad de contribuir en la medida de sus fuerzas y cada uno en su peculiar esfera de acción al mejoramiento de las costumbres públicas, ofreciendo saludables ejemplos, dando sanos consejos, corrigiendo vicios y defectos y castigando las extra-limitaciones que llegan á revestir caracteres de delincuencia.

Así se notan con verdadera pena las más terribles deficiencias en la educación de los niños, perdiéndose

dose lastimosamente en el emponzoñado ambiente de la calle los esfuerzos de los padres en el hogar y los desvelos de los maestros en las escuelas, por indiferencia de los llamados á refrenar las manifestaciones de la incultura y del vicio, escandalosamente tolerados y consentidos en una sociedad que no dá importancia á la obra educadora más que en bandos que nadie obedece y en ordenanzas de las que nadie hace caso.

Véase á los zagalones mal educados, no sólo los harapientos, sino los mejor vestidos, apedreados, burlándose cínicamente del vecindario, blasfemando más que carteros, entonando canciones indecorosas, destrozando el arbolado, sin que haya ni por casualidad quien ponga coto á los desmanes y correctivo á las groserías, como si fuera baladí el ocuparse en estas cosas que tan de cerca atañen á la formación del corazón de la juventud, á quien se le reserva el más negro e incierto porvenir.

No digamos nada del abandono en que se encuentran multitud de niños de uno y otro sexo, educándose en la vagancia, adiestrándose en todas las malas mañas, familiarizándose con todos los vicios y crímenes, cosa que á nadie se le puede ocultar como, también es patente el criminal comercio que se hace con infelices niñas de muy corta edad que se exhiben públicamente, si no es ya que son ofrecidas por calles y tiendas como la más despreciable mercancía.

Creemos oportuno hacer un llamamiento á las autoridades de todos los órdenes, á fin de que sacuden la censurable apatía de que dan muestras en cosa de tan primordial interés, como lo es el mejoramiento de las costumbres, ejerciendo una saludable y práctica acción educadora y poniendo coto á las exalimitaciones de todo género y conminando con severos castigos á los que falten á la ley ó infrinjan los decretos de la sana

moral, ocasionando daño inmenso á todo el cuerpo social.

D. GARCIA DE TOLEDO.

6 DE SEPTIEMBRE.

Era nieto del duque de Alba y prestó sus primeros servicios á las órdenes del célebre príncipe Andrea Doria, y perteneciendo á la familia de los Toledo que en Italia y en Flandes llenaron de hechos gloriosos la historia de España, y habiendo tenido por maestro

al que fué terror de los turcos, 16-gico era que don Garcia llegara á ser famoso marinero e intrépido y peritísimo soldado, y uno de los españoles más ilustres del siglo XVI.

Había nacido en Villafranca del Vierzo el 6 de Septiembre de 1514, y por haber sido nombrado su padre, poco después, capitán general del reino de Nápoles, se crió en esta poética ciudad, donde el trato con la gente de mar y las bellezas y magestuosidades de golfo napo-litano engrandieron con él la afición á la vida marítima.

Las galeras de Nápoles, mandadas por Andrea Doria, fueron su escuela, sin duda alguna excelente para hacer el aprendizaje en breve espacio de tiempo, por estar encargadas de mantener alejados de aquellas costas á los turcos que en otra época eran su azote. El 29 de Marzo de 1535, ó sea cuando D. Garcia contaba 21 años, fué honrado con el empleo de general, y aunque esta gracia se le concedió por méritos de su padre, no tardó él en demostrar que era digno de aquella, con motivo de la célebre expedición hecha por Carlos V á Túnez.

Años después, y estando D. Garcia encargado de la Armada de

Nápoles, dieronle los turcos numerosas ocasiones, que él supo aprovechar, para hacerse digno de la fama de sus mayores. Entre los hechos célebres que llevó á cabo, merecen especial mención el viaje efectuado al archipiélago griego, donde apresó muchas naves e hizo tremundos escarmientos talando y quemando cuanto en tierra encontró á su paso, y aun más que este hecho, la victoria que obtuvo, regresando de Grecia, sobre una poderosa armada que con ricos presentes envía el pirata Barbarroja al Gran turco, victoria que valió la libertad á 5.000 cautivos cristianos y 200 doncellas que iban en las naves turcas.

Motivos de salud obligaron á D. Garcia, á los 17 años de servicios, á separarse de la Marina; más como su génio guerrero no le permitía vivir en la ociosidad, consiguio de Carlos V. al par que su separación de la marina, ser destinado, con el empleo de coronel, al Ejército terrestre; y en Francia y en los Países Bajos demostró que si en el mar era experto y valeroso, no lo era menos en tierra.

En 1554 volvió á la vida de mar, la que no abandonó hasta que Felipe II nombrólo, en 29 de Noviembre de 1558, capitán general de Cataluña, Cerdaña y Rossellón, cargo de que se vió relevado en 1564, por haber sido ascendido á capitán general de marina con los mismos honores y facultades que el príncipe Andrea Doria, al que sustituyó.

En los catorce años que aun vivió, sus servicios fueron, si cabe, aun más meritorios que los que hasta entonces había prestado, particularmente los registrados en las campañas contra los turcos, por lo que á su muerte, ocurrida en Nápoles el 31 de Mayo de 1578, causó hondo y general sentimiento como lo demostraron los suntuosos funerales que por su alma se celebraron en distintos puntos de España y sus dominios.

HERNANDO DE ACEVEDO

REFORMAS DE HACIENDA

La «Gaceta» ha publicado el real decreto del ministerio de Hacienda que publicamos á continuación.

En la exposición que le precede se demuestra la ineficacia de los tribunales gubernativos, y se justifica la supresión de ese organismo para crear otro llamado de Inspección general de la Hacienda pública.

Los tribunales gubernativos pro-

to del año pasado, al mismo tiempo que se reorganizó el tribunal gubernativo central. Un año de vida ha logrado esa organización, que fué á la «Gaceta» con un preámbulo tan razonado como el del real decreto que ahora ha aparecido.

Los artículos más importantes de la parte dispositiva dicen así:

Artículo 1º La administración superior de todos los ramos de la Hacienda pública corresponde al ministro de Hacienda.

Art. 2º Constituyen la administración central de la Hacienda pública las dependencias siguientes: Subsecretaría del ministerio, Dirección general del Tesoro público, Dirección general de Contribuciones, Dirección general de Aduanas, Representación del Estado en el arrandamiento de tabacos y Dirección general del Timbre y Giro Mútuo, Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado, Dirección general de la Deuda pública, Dirección general de Clases pasivas, Dirección general de lo Contencioso del Estado, Intervención general de la administración del Estado.

Art. 3º La autoridad económica superior en las provincias, excepto en las Vascongadas y Navarra, se juzgará por los delegados de Hacienda, que tendrán el carácter de representantes directos del ministro del ramo.

Art. 4º El servicio económico del Estado será desempeñado en las provincias por las dependencias siguientes: Intervenciones de Hacienda, Administraciones de Contribuciones, Administraciones de Propiedades y Derechos del Estado, Administraciones de Rentas, Administraciones de Aduanas, Abogacías del Estado, Tesorerías de Hacienda. En las provincias de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya será desempeñado el mismo servicio por Administraciones especiales de Hacienda, con sus respectivas Intervenciones y Depositarias Pagadoras.

Art. 6º Se establece la inspección general de la Hacienda pública que dependerá directamente del ministro y formará parte de la subsecretaría.

Art. 7º El principal cometido de este organismo consistirá en inspeccionar y visitar esféricamente todos los ramos, oficinas y dependencias de la administración económica provincial.

Art. 8º Quedan suprimidos los tribunales gubernativos provinciales y el Tribunal gubernativo central, creando aquellos y reorganizado éste por el real decreto de 30 de Agosto del año último.

Art. 9º El conocimiento ó resolución en única ó primera instancia de las reclamaciones económico administrativas que se interponga contra los acuerdos administrativos de las dependencias y organismos de la administración provincial corresponderá á los delegados de Hacienda, exceptuándose, sin embargo las Juntas Administrativas á que se refiere el real decreto de 20 de Junio

de 1852, las cuales quedarán subsistentes.

Art. 10. Las resoluciones de los delegados y de las indicadas juntas serán inapelables, poniendo término á la vía gubernativa, en los casos en que la cuantía de las cotas ó derechos liquidados á favor del Tesoro, sin computar en ellos el importe de las multas ó recargos, no excedan de 1.500 pesetas.

Art. 11. Los directores generales ó jefes superiores de cada ramo conocerán y resolverán en primera instancia las reclamaciones propias de la administración económica central, sea cualquiera la cuantía del negocio y en segunda instancia las apelaciones que se interpongan contra los fallos de primera instancia dictados por los Delegados de Hacienda y Juntas administrativas en asuntos cuya cuantía con exclusión de multas ó recargos no excede de 8.000 pesetas.

Art. 12. Cuando la cuantía del negocio excede de 8.000 pesetas, ó sea inestimable, y cuando se trate de resoluciones de primera instancia dictadas por los directores generales ó jefes superiores del ministerio en los asuntos reservados á la administración central, sea cualquiera su cuantía, podrá interponerse recurso de alzada ante el ministro, que resolvé en segunda instancia.

Art. 13. Contra las resoluciones de única y de segunda instancia, que tendrán el carácter de definitivas, á los efectos de la ley de 13 de Septiembre de 1888, reformada por la de 22 de Junio de 1894, sobre ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa, solo podrá utilizarse por los interesados y por la administración, en la forma y plazos que la misma establece, el recurso contencioso administrativo.

Art. 19. Las disposiciones del presente decreto comenzarán á regir el día 10 del mes actual.

Almería 5 de Septiembre de 1902.

EL TRABAJO PREMIADO.

A propósito de los Juegos Florales.

Para el público imparcial.

El CAPÍTULO VII trata «Santos cielos! De la ebriedad». ¿Si vieran ustedes los resplandores colores con que el distinguido pedagogo pinta el cuadro del borracho?

Saboréenlo un poquito. Dice así: «... dando al público espetáculos repugnantes; viéndole tambalearse de acá para allá, midiendo la calle, como suele decirse, aquí cae, allí se levanta... vomitando las sustancias ingéridas...»

Basta, señores, que de lo bueno, poco, y lo que es esto, nos parece que no puede ser mejor.

Después, se nos viene el escritor insignie con datos estadísticos correspondientes al pasado siglo, con sputos históricos de los tiempos del Arconte Dragón y son relato de las penas que Francisco I de Francia imponía á los que se embriagan; penas de azotes, penas de cortar las orejas, penas ¡ay! que les hacen á uno llorar y aborrecer el vino.

La parte preceptiva, de seguro que no haría gracia á los taberneros y en el único precepto de referencia á las escuelas, aconseja, precisamente, al revés de como enseña un buen sistema de educación.

El CAPÍTULO VIII se ocupa «honor! Del Juego» como vicio moral. Los pelos se ponen de punta al leer lo que sucede el jugador.

Cualquiera que no fuese el diatín-guido pedagogo, honor de la ciencia y lumbra de la civilización, habría tratado en este capítulo del juego infantil; de los juegos que, generalmente usados por los niños, con viene fomentar; de los juegos como medio de educación; de los juegos escolares aplicables á la higiene de las diferentes funciones vitales y de los que sirven para el cultivo de los sentidos corporales; de los juegos nacionales, de los que se practican en las escuelas del extranjero y de los que se aplican á niños y niñas; de los juegos usados en los Jardines de la infancia; de los dones de Fróbel.... ¡Ah! que inocentes! Ahora recordamos que si Fróbel fué maestro (¡) ni nosotros tenemos motivos para saber de eso.

El CAPÍTULO IX se ocupa «De la vagancia».

Para nuestra ilustración, copiamos las conclusiones que dicen así:

«... se procurará la reglamentación de la mendicidad, á fin de que pidan limosna únicamente los verdaderos necesitados, dándoles una contraseña especial con que se distinguirán para que las personas caritati-

tivas estén seguras que el socorro que dará bien recibido.»

«8º A los pobres soeces y mal hablados se les impondrá el oportuno correctivo.»

Sin comentarlos.

El CAPÍTULO X se titula «Del trabajo» y... ¿qué no acertan ustedes para que escribió ese capítulo el eruditísimo maestro laureado?

¿Para tratar del sistema pedagógico de Nas? No. ¿Para exponer teorías acerca del trabajo manual de las escuelas? No. ¿Para ofrecer un plan completo de trabajo escolar en cartonaje, madera, arcilla ó alambre? No. ¿Para hacer una revisión del curso especial de 1901 en las escuelas que dirige Oto Salomón? No. ¿Para dar cuenta del último curso en la Normal de la Ripatrasone? No. ¿Para hacer la crítica del decreto de Romanones sobre introducción del trabajo manual en las escuelas de España? Tampoco.

¿Para qué, pues? Léanlo, copiado al pie de la letra.

«... como decía D. Pedro Guevara (q. e. p. d.), sabio profesor de quien esto escribe, en la apertura del curso académico de 1872 á 73 en este Instituto de Segunda Enseñanza.»

Llegarto, lagarto!

—Es de mi misma estatura, de mi mismísima edad, de una completa igualdad en pelaje y catadura. No sigas, por Dios, amor. (Ya sé quién es el autor).

El mismísimo que termina el luminoso informe de este capítulo con radicales soluciones, «á fin de que desaparezcan los frecuentes disturbios que hoy conturban la paz pública».

Adios sociólogo!

Pero del tema ¿qué?

Paciencia, señores, que ya queda poco.—TOMÁS ALONSO.—JOSÉ ESCAMILLA.

Almería 5 de Septiembre de 1902.

BOCADILLOS.

La salvaguardia del Orden suele confiarse á los guardias, pero estos, que al fin y al cabo, son hombres de carne humana, á veces como un cualquiera cometan una traicionada.

Todo esto se me ha ocurrido, entre reflexiones varias, apropiadas del caso de un «caballero» guardia, que conducía á la cárcel de Madrid á cierto «grana».

El priso pidió el favor, á la autoridad citada, de que una maleta suya á la prisión le llevara, dándole por el «servicio» una peseta en plata.

Ingresó el preso en la cárcel, cogió la muleta el guardia y le empeñó en un momento quanto en ella se guardaba.

Hoy el pobre encarcelado pensará por su desgracia:

«Si éste es un guardia del Orden, Dios me guarde de los guardias!»

Leo en un apreciable diario de provincias una relación de las tribunaciones y disgustos porque ha pasado el actor americano Samuel Harris, y qué son las que le inducen á retirarse del teatro.

Samuel hace poco los papeles de «treidor» en los melodramas, y dedicado á esta especialidad, mereció los epóntos del público, que la creyó malo de verso.

Ultimamente, representando un drámón de éstos, varios ignorantes, deslumbrados por su realismo, le dispararon cuatro tiros de revolver, hallándose el actor en escena.

Vea usted lo que son las cosas: al pobre Harris le disparan por lo bien que hace un papel, y aquí todos los días vemos aplaudir á actores que merecían cuatro tiros.

S. S. León XIII recibirá en breve un regalo superior á todos cuantos se le han hecho hasta ahora.

Se trata de un topacio extraído de las minas del departamento brasileño de Minas Geraes, que pesa 1784 gramos y que se ha tardado en esculpir 10 años.

Será esto una alhaja hermosa sorprendente de verdad: ¡Vaya una piedra preciosa que es una preciosidad!

Si andando el tiempo hay un cisma y á su dueño viene á mano, con tal piedra se deseará que se rompa el cínsulo á un cristiano.

A Pepita Sevilla, la conocida artista coreográfica flamenca, le han despedido 3 mil duros en una fonda de Pentevedra.

Esto de desaparecer dinero, nada tiene de extraño; más extraño es que haga quien tenga en estos tiempos,

no ser una especie de Banco de España, cinco mil pesetas.

Y más que todo esto, es extraño que haya quien como Pepita guarda sus mil duros debajo de la almohada, abandone luego la fonda y se los deje olvidados.

Ese sí que es un olvido que vale muchas pesetas. ¡Mil duros! ¡Pobre Pepita!... Casi cinco mil piruetas...

En un pueblo de Valencia un sujeto llamado Antonio Juez, inflrió á otro varias lesiones, siendo aquél detenido y conducido á presencia de la autoridad.

Mé figura la escena que ocurriría en el juzgado y me parecerá estar oyendo al representante de la justicia:

—¿Pero quién es aquí juez? ¿Vd. ó yo?

JUAN TIJERAS.

CAMPAÑA UVERA

Boletín de Juan Rodríguez Burgos correspondiente al día 5 de Septiembre.

Hé aquí el movimiento de buques con cargamento de frutas y destino de las exportadas hasta el día de ayer inclusive:

Vapores en puerto:

El «Campador», con destino á Londres y Hamburgo.

El «Cambrian», con destino a Liverpool.

Vapores salidos ayer:

El «Oasis», con 5485 barriles para Liverpool y Glasgow.

Vapores anunciadados:

El «Santa Florentina», para el día 6, para Londres.

El «Calabria», para el día 9, para New York.

El «Tordera», para el día 9, con destino á Liverpool.

El «Italia», para el día 10, á Cristiania, Stockholm, etc.

El «Jacinta», el día 12, para Liverpool.

El «América», para el 13, para New York.

Exportación efectuada hasta ayer:

BARRILES

Para Liverpool.	82.087
> Londres.	14.132
> Para Glasgow.	12.630
> Bristol.	996
> Newcastle.	2.968
> Hamburgo.	177
> Hull.	7.066
Otros países.	91
Total.	114.660

BOTICA CENTRAL

DE JOSÉ PEREZ LOPEZ

Preparaciones galénicas.—

Productos farmacéuticos.— Aguas minerales.— Específicos, Aparatos, etc.

Servicio campestre y económico.

12, REAL 12.

GACETILLAS.

Tahona popular.

Continúan con gran actividad los trabajos preparatorios para la instalación de la tahona popular.

En la junta general que el jueves pasado celebraron los obreros panaderos se tomaron importantes acuerdos.

Se acordó ingresar los fondos recaudados en el Monte de Piedad; que las comisiones ambulantes entreguen cuotas los jueves y domingos; que se oficie á las sociedades obreras de Almería pidiendo su valiosa cooperación; consignar un voto de gracia para D. Sebastián Pérez por haber ofrecido á la sociedad todos los enseres de panadería que hoy utilizan; autorizar á la Junta Directiva para que procure la confesión del presupuesto relacionado con los gastos que han de originar la compra de una máquina para pesar masa y la adquisición de los útiles de madera que se ofrecen en buen uso y á precios económicos, y, en fin, para que visite á D. Francisco Olivares con objeto de saber el tiempo que se invertiría en la construcción de la máquina que anunciamos.

Es muy posible que en la Junta que se celebrará el próximo domingo, se disocute la necesidad de solicitar el crédito de la Federación local de Sociedades obreras de Barcelona, en lo que respecta á la adquisición de harinas que pudiera hacerse en la capital que mencionamos.

En el expresado contrato decía un artículo del mismo que los jornales en las planchas serían de cinco pesetas, y una por hora extraordinaria; por lo tanto no se alteración de bases lo que afirma el Sr. López, y si un recordatorio de tal contrato, firmado por el Sr. Alcalde Presidente, la Cámara de Comercio y el Comandante de Marina.

Esta afirmación que como Presi-

dente accidental de la Sociedad «Unión Terrestre», hago, la consigno con el sólo objeto de que la verdad de los hechos quede en su lugar, no apareciendo por tanto la «Unión Terrestre» exigiendo cosa distinta de lo de antiguo convenido y sancionado por respetables personalidades de Almería.

Entre la gente adinerada, se puede contar á D. Juan Cassinello que ha adquirido veinticinco participaciones y D. José Molero que ha ofrecido ejercer su influencia sobre los trabajadores de la cantera por entender que la institución de la tahona popular es obra loable digna de la bendición de todas las clases sociales de Almería.

Previsión del tiempo.

Escolástico hace en su «Gaceta Meteorológica» la siguiente previsión del tiempo para los días que restan de esta quincena:

Del 4 al 6, régimen del E. y tronadas de carácter local. Despues, cambia al NE. despejándose la atmósfera y volviendo el calor.

Del 7 al 11, tiempo húmedo y calor; despues viento de E. y SE, para dominar el S. y producirse tronadas con viento SO, y

Del 10 al 12, tiempo propio de otoño con régimen del NE; luego vario y nuboso, para determinar tronadas con viento SO, y

Del 13 al 15, calor, viento S. y carácter tempestuoso, para desarrollarse tronadas en el centro; Aragón, N; Cataluña y Extremadura, quedando el tiempo bochornoso y húmedo.

Los 20 millones.

En la Administración de Loterías del Rostrero se expanden billetes del sorteo extraordinario de Navidad.

También se expanden billetes de la Rifa de Fomento Naval á 5 pesetas el décimo.

Personal de Hacienda.

Como consecuencia de la supresión del Tribunal Gubernativo de Almería, si que en otro lugar nos referimos, el personal de aquella dependencia se distribuirá entre las demás del ramo en esta forma:

Secretario, D. German Carnuda pasa á Intervención de segundo jefe.

Oficiales, Sres. D. Cristóbal Abad, D. Enrique Villacampa y D. Pedro Espinar á Contribuciones y Propiedades respectivamente, en cuyas dependencias se aumentan plazas por efecto de la supresión del Tribunal.

Contra la langosta.

Se ha dictado por el ministro de Agricultura una Real orden reorganizando la campaña de extinción de la langosta durante el Otoño.

Los alcaldes remitirán dentro de una quincena á las oficinas del servicio agronómico una relación detallada

PLATERIA CHRISTOFLE

FUERA DE CONCURSO
MIEMBRO DEL JURADO
EXPOSICIÓN UNIVERSAL PARÍS 1900
LA MARCA DE FÁBRICA



y el nombre CHRISTOFLE con todas sus letras
Únicas garantías para el comprador.

CUBIERTOS CHRISTOFLE

PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO

Sin que nos preocupe la competencia de precio que no puede hacernos sino con detrimento de la calidad, mantenemos constantemente la perfección de nuestros productos y continuamos fieles al principio que nos ha proporcionado nuestro éxito:

Dar el mejor producto al precio más bajo posible.

Para evitar toda confusión de los compradores, hemos mantenido igualmente:

la unidad de la calidad

que nuestra experiencia de una industria que hemos creado hace cuarenta años nos ha demostrado necesaria y suficiente.

La única garantía para el comprador es no aceptar como productos de nuestra casa aquellos que no llevan la marca de fábrica copiada al lado y el nombre CHRISTOFLE CHRISTOFLE & C° en PARÍS.

Nuestro representante en esta provincia y en la de Jaén, es D. Ubaldo Abad, Bazar del León, Almería.

ENFERMEDADES DE ESTOMAGO

PASTILLAS Y POLVOS

PATERSON

en BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones labiosas, Acidias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizar las Funciones del Estómago y los Intestinos.

Dirigir en el rostro a firma de J. FAYARD, Adm. DETHAN, Farmacéutico en PARÍS.

PROF. BROCCA

Almería.

Imp. de «La Crónica Meridional».

CAFÉS Y CHOCOLATES

LA COMPAÑIA COLONIAL

Tapioca.—Tes. —37 recompensas industriales.

Depósito general: Mayer 18 y 20. Sucursales: Montero 6, Málaga

TRANVIAS AÉREOS Y CABLES DE ACERO

A. Teste Moret y Comp.
LYON (Francia)

Construcción de tranvías aéreos para minas. Puentes colgantes y transmisiones por cables.

Cables de acero para minas, planes inclinados y para la marina.

Alambres galvanizados, estañados y demás clases.

Se hacen toda clase de estudios y se suministran planos y proyectos completos.

Representante para la provincia D. Pedro Vota, Lopez Falcón núm. 1.

INTERESANTE

ENRIQUE LOPEZ FERNANDEZ
DE MÁLAGA,
Fabricante de clavos especiales para faenas de limón naranjas, granadas y otros usos.

Depósito en Almería, D. Miguel Suero Torras, Málaga 14.

Única en su clase

Fábrica de Tejidos. Calle de Málaga núm. 14.

Mantelería en lienzo y granito de algodón de dos tamaños, servilletas, toallas, trapos cocina; lienzos de colchones en listas y cuadros; lonas de varios anchos para toldos, cortinas, barcos, molinos, butacas, sacas y costales; lienzo Crudo Torres, clase especial, de 88 cm para sábanas, calzoncillos y otros usos a 2 rs. vara; borra, lantares azules de cocina y otros productos de sus telares.

MIGUEL SUERO TORRES.

Se vende

sebo derretido de carnero a 50 céntimos libra, en planchas desde una a doce libras.

Plaza del Molino Cepero, 10, Almedina.

Limpia de pozos negros a 6 reales tins. Darán razón en la misma casa.

Exquisitos vinos

La casa A. R. Valdespino y hermano, de Jerez de la Frontera, es la que mejores vinos y cognacs elabora.

Premiada en varias Exposiciones.

Especialidad, «Jerez inocente», de fama universal.

Representante en Almería y provincia, A. Jerez Santamaría, Reyes Católicos, 12.

A los parraleros

En el almacén de D. Luis Gay, Puerto de Purchena, se vende almendra vieja, clase superior, del 8 y del 10 a precio sumamente barato.

VUESTRO SEMBLANTE

ES VUESTRA FORTUNA!

«El uso del Jabón Hiel de Vaca puede mejorarla y conservarla».

Este nuevo y eficaz producto embellece el cutis y la complejión en general como no puede hacerlo ningún otro remedio conocido hasta el día y le comunica el más exquisito encanto, la suavidad del terciopelo y la más perfecta blancura. Con su uso se evitan innumerables enfermedades y efecciones cutáneas.

¡Usad Jabón Hiel de Vaca y conseguireis una saludable y hermosa complejión!

Exijase como garantía la marca registrada

LA GIRALDA.

Depositarios en Almería Sres. Andrés Guilliano, Salmeron Hermanos y Prieto y C°.

UBALDO ABAD

FABRICANTE DE MUEBLES.

Esta casa presenta un variado surtido en juegos de alcoba, comedores, despachos, gabinetes, salonecitos y todos los demás artículos para el menaje de una casa.

Representante depositario en esta provincia y en la de Jaén, de la

PLATERIA CHRISTOFLE

Bazar del León. - Tiendas 6 y Rostrico-Almería

Sucursal española de la Compañía inglesa

LA GRESHAM.

(The Gresham Life Assurance Society Ltd.)

FUNDADA EN LONDRES EN 1848 y establecida en España desde 1882

Seguros sobre la vida y Rentas vitalicias.

POLIZAS INDISPUTABLES

BENEFICIOS CAPITALIZADOS

PRIMAS MUY MODERADAS.

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer un Sociedad mutua sin estar sujetos a sus responsabilidades.

LA GRESHAM tiene constituido el depósito que exigen las leyes fiscales como garantía para sus Asegurados en España.

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA: CALLE ALCALÁ, 23, MADRID.

Banquero en Almería, D. Trinidad Jiménez, Calderón 6.

Agents: D. Fermín Estrella, Plaza de Pavia, 33.

Inspector en el Distrito: D. Salvador Duran. — Oficinas: Málaga Marqués de Larios, 4.

EL PREPARADO MÁS NOTABLE Y ÚTIL DEL MUNDO!

CITRATO DE MAGNESIA

EFERVESCENTE DE

KING

La primera introducida en Europa. Ha merecido la aprobación de los más eminentes médicos de Europa el patrocinio de las Familias Reales, y el uso de todas las clases.

El Citrato de magnesia efervescente King, es indispensable en todas las familias, pues como purgante tiene rival, no irrita, ni produce dolores de ninguna clase, siendo muy indicado para purificar la sangre, para las enfermedades de la piel, jaqueca, peristitis, mareo, digestiones difíciles, etc., resultando un delicioso refrescante tomado en dosis reducida, y un gran preservativo para las enfermedades epidémicas.

Se presenta al público que se hice si el nombre de W. W. King está impreso en el envoltorio amarillo, además del precio de colores con la firma del inventor, sin la cual no es legítimo.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DRUGUERIAS

AGENTE GENERAL EN ESPAÑA Y PORTUGAL: A. ROS PUJATÓ. — BARCELONA

ME MANDADO POR AIBAF

FOCO ME RESTA CIERRIR

LA PLATEADA

EL AIBAF SERDÑA

(anagrama) de Andrés y Fabiá, farmacéutico premiado de Valencia.

Cada aplicación es un nuevo testimonio de su brillante éxito, destruyendo al propio tiempo la fetidez que la carne comunica al alimento.

Este remedio no es un preventivo como lo son todos los alixires que se anuncian, sino que combate y vence en el acto a esos dolores, que parece que van a agotar los horrores del sufrimiento.

Se vende en esta capital, farmacia de Vivas Pérez, Paseo del Príncipe y damas principales, 2 pesetas a bote.

SE MANDADO POR AIBAF

LA PLATEADA

EL AIBAF SERDÑA

(anagrama) de Andrés y Fabiá, farmacéutico premiado de Valencia.

Cada aplicación es un nuevo testimonio de su brillante éxito, destruyendo al propio tiempo la fetidez que la carne comunica al alimento.

Este remedio no es un preventivo como lo son todos los alixires que se anuncian, sino que combate y vence en el acto a esos dolores, que parece que van a agotar los horrores del sufrimiento.

Se vende en esta capital, farmacia de Vivas Pérez, Paseo del Príncipe y damas principales, 2 pesetas a bote.

SE MANDADO POR AIBAF

LA PLATEADA

EL AIBAF SERDÑA

(anagrama) de Andrés y Fabiá, farmacéutico premiado de Valencia.

Cada aplicación es un nuevo testimonio de su brillante éxito, destruyendo al propio tiempo la fetidez que la carne comunica al alimento.

Este remedio no es un preventivo como lo son todos los alixires que se anuncian, sino que combate y vence en el acto a esos dolores, que parece que van a agotar los horrores del sufrimiento.

Se vende en esta capital, farmacia de Vivas Pérez, Paseo del Príncipe y damas principales, 2 pesetas a bote.

SE MANDADO POR AIBAF

LA PLATEADA

EL AIBAF SERDÑA

(anagrama) de Andrés y Fabiá, farmacéutico premiado de Valencia.

Cada aplicación es un nuevo testimonio de su brillante éxito, destruyendo al propio tiempo la fetidez que la carne comunica al alimento.

Este remedio no es un preventivo como lo son todos los alixires que se anuncian, sino que combate y vence en el acto a esos dolores, que parece que van a agotar los horrores del sufrimiento.

Se vende en esta capital, farmacia de Vivas Pérez, Paseo del Príncipe y damas principales, 2 pesetas a bote.

SE MANDADO POR AIBAF

LA PLATEADA

EL AIBAF SERDÑA

(anagrama) de Andrés y Fabiá, farmacéutico premiado de Valencia.

Cada aplicación es un nuevo testimonio de su brillante éxito, destruyendo al propio tiempo la fetidez que la carne comunica al alimento.

Este remedio no es un preventivo como lo son todos los alixires que se anuncian, sino que combate y vence en el acto a esos dolores, que parece que van a agotar los horrores del sufrimiento.

Se vende en esta capital, farmacia de Vivas Pérez, Paseo del Príncipe y damas principales, 2 pesetas a bote.

SE MANDADO POR AIBAF

LA PLATEADA

EL AIBAF SERDÑA

(anagrama) de Andrés y Fabiá, farmacéutico premiado de Valencia.

Cada aplicación es un nuevo testimonio de su brillante éxito, destruyendo al propio tiempo la fetidez que la carne comunica al alimento.

Este remedio no es un preventivo como lo son todos los alixires que se anuncian, sino que combate y vence en el acto a esos dolores, que parece que van a agotar los horrores del sufrimiento.

Se vende en esta capital, farmacia de Vivas Pérez, Paseo del Príncipe y damas principales, 2 pesetas a bote.

SE MANDADO POR AIBAF

LA PLATEADA

EL AIBAF SERDÑA

(anagrama) de Andrés y Fabiá, farmacéutico premiado de Valencia.

Cada aplicación es un nuevo testimonio de su brillante éxito, destruyendo al propio tiempo la fetidez que la carne comunica al alimento.

Este remedio no es un preventivo como lo son todos los alixires que se anuncian, sino que combate y vence en el acto a esos dolores, que parece que van a agotar los horrores del sufrimiento.

Se vende en esta capital, farmacia de Vivas Pérez, Paseo del Príncipe y damas principales, 2 pesetas a bote.